

## HECHO RELEVANTE ONLY-APARTMENTS, S.A.

01 de diciembre de 2015

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente ONLY-APARTMENTS, S.A. (en adelante, Only-apartments) comunica al Mercado la siguiente información relevante.

La Junta General de Accionistas se ha celebrado el 25 de noviembre de 2015. A la misma ha acudido el 64,95 por ciento del capital social.

Los asistentes han aprobado por unanimidad los puntos del orden del día:

1. Ampliación de capital por importe máximo de 12.500.-€ mediante aportación no dineraria. Emisión de un máximo de 125.000 acciones de 0,10.- € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 2.- € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 2,10.- € por acción. Supresión del derecho de suscripción preferente. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

La ampliación de capital no dineraria acordada corresponden al pago del primer plazo del precio de las participaciones de Professional Holiday Rental, S.L. (MIGOA) transmitidas de acuerdo con la Escritura de compraventa de 6 de julio de 2015, protocolo 1120 del Notario don Juan Francisco Bages Ferrer (ver Hechos Relevantes de fecha 7 y 22 de julio de 2015).

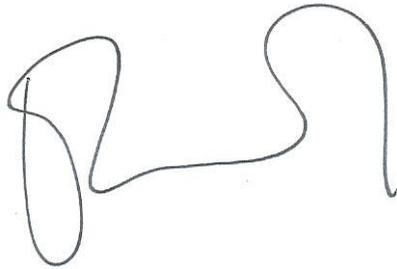
Las nuevas acciones a emitir, de acuerdo con la obligación que asumieron los antiguos socios de Migoa en la mencionada Escritura de 6 de julio de 2015, no se podrán transmitir ni gravar durante el plazo que se indica a continuación:

- El 33% de las acciones durante 12 meses, esto es hasta el 6 de julio de 2016.
- 33% de las acciones durante 18 meses, esto es hasta el 6 de enero de 2017.
- 33% de las acciones durante 24 meses, esto es hasta el 6 de noviembre de 2018.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales se amplía el número de integrantes del órgano de Administración que pasará a estar compuesto por cinco miembros.

En consecuencia, se nombra como nuevo integrante del Consejo de Administración, por el plazo previsto en los Estatutos Sociales, a D. Jaume Buxo Clos, español, mayor de edad, y empresario.

En Barcelona a 1 de diciembre de 2015

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'E' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

Elisabet Cristià, Consejera Delegada Solidaria